



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO
ESPECÍFICO DEL FAFEF
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E
INVERSIÓN**



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

AAE: Agenda Anual de Evaluación del Estado de Guanajuato;

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Ente Público Coordinador de los recursos: Subsecretaría de Finanzas e Inversión;

Ente Público Ejecutor: Dependencias y Organismos Públicos de la Administración Estatal, y Municipios, ejecutores de los recursos del FAFEF.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Fondo: FAFEF, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, plataformas tecnológicas locales (como SED, SAP-R3 entre otras) se enlista como fuentes secundarias.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos; y

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	6
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	7
III. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN	7
IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA	7
V. DEL PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN Y COLABORADORES.....	9
VI. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	9
VII. PUNTO DE REUNIÓN	10
VIII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	11
IX. CONDICIONES GENERALES	11
X. METODOLOGÍA	11
XI. ANEXOS	14
XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS.....	22
TEMA I. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.....	23
TEMA II. OPERACIÓN INSTITUCIONAL	25
TEMA III. ANALISIS DE LOS RECURSOS.....	29
TEMA IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS	34
TEMA V. MEJORA DE LA GESTIÓN.....	36

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Guanajuato, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; ; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, a lo establecido en el Numeral 60 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022 y a la Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, el presente documento, sienta las bases para la evaluación objetiva, sistematizada y homogénea en Materia de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos a evaluar, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Para concretar de manera óptima el informe de evaluación, los presentes *Términos de Referencia* describen los alcances que se esperan desde los objetivos, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir los involucrados en el proceso de evaluación, y que son: las unidades administrativas ejecutoras de los recursos federales; los municipios que recaudaron recursos del FAFEF en el ejercicio fiscal 2021; la Subsecretaría de Finanzas e Inversión, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ; y la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Asimismo, se describe el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas, los formatos a completar en éstas solicitados, las consideraciones de respuesta, la estructura del reporte de evaluación y sus anexos.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEF, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Analizar la contribución y el destino de las aportaciones del FAFEF en el Estado de Guanajuato.
- Analizar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los actores involucrados, y la coordinación entre estos.
- Examinar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Examinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de la rendición de cuentas.

III. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

Apoyar con información evaluativa que facilite la toma de decisión para mejorar la gestión del Fondo, así como las decisiones de asignación de recursos, con base en los resultados de desempeño.

IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

A continuación, en el siguiente cuadro se enlistan los productos que entregarán el Evaluador Externo a la Subsecretaría de Finanzas e Inversión, así como el calendario y la forma.

Cuadro 1. Listado de productos y cuadro de entrega

Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
Primera entrega	<p>Informe preliminar de la evaluación mismo que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas). • Presentación Ejecutiva • El Índice de Contenido. • Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada). • Descripción del Contexto del FAFEF. • Tema I. Vinculación con la Planeación del Desarrollo. • Tema II. Operación institucional. • Tema III. Análisis de los Recursos. • Tema IV. Análisis de los Resultados. • Tema V. Mejora de la Gestión. • Tema VI. Conclusiones. <p>Anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones (Máximo cinco de cada una y en formato). • Anexo 2. ASM. • Anexo 3. Hallazgos • Anexo 4. Formato CONAC. • Anexo 5. Fuentes de información. 	Octubre de 2022.
Segunda entrega	Informe final de la evaluación, en formato digital PDF y en formato impreso, con portada que incluya los logotipos de la Secretaría de Finanzas y de la entidad evaluadora, y la fecha de conclusión (mes y año); acompañado por el oficio de entrega.	Noviembre de 2022.

La edición del informe final se deberá diseñar con letra Calibri tamaño “11”, párrafo interlineado “1.5” y justificado, con espaciado anterior de “cero” puntos y posterior de “6”, con numeración y referencias al pie de página utilizando fuente Calibri tamaño 9, párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno,



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre de la evaluación y los logotipos correspondientes.

V. DEL PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN Y COLABORADORES

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación.	Doctorado o Maestría en ciencias sociales, economía, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en evaluaciones de desempeño y de procesos a Fondos de Recursos de Gasto Federalizado y a Programas Presupuestarios.
Colaboradores de la evaluación.	Maestría o Licenciatura en ciencias sociales, economía, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en evaluaciones de desempeño y de procesos a Fondos de Recursos de Gasto Federalizado y a Programas Presupuestarios.

VI. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

De la Subsecretaría de Finanzas e Inversión:

- ✓ Elaborar una bitácora digital por tema específico, de toda la documentación de evidencia y de las bases de datos que conforman las fuentes de información y enviarla a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- ✓ Suministrar a la Instancia Técnica Evaluadora Externa las fuentes de información requeridas para la evaluación en materia de Desempeño.
- ✓ Verificar que el reporte de evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia; y el uso de las fuentes de información enviadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas.



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

- ✓ Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.
- ✓ Los demás que se deriven del del contrato o del convenio de colaboración.

De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:

- ✓ Cumplir con los Términos de Referencia asegurando la calidad de las evaluaciones en materia de Desempeño y su total apego.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del convenio o contrato (según sea el caso) que ampara la realización de la evaluación.
- ✓ Enviar de acuerdo con el calendario el reporte preliminar.
- ✓ Entregar el reporte final de evaluación en materia de Desempeño en el domicilio de la Secretaría, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante legal del Evaluador Externo, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato o Convenio, según sea el caso.
- ✓ Entregar la versión final del reporte de evaluación en formato impreso, en tres tantos y digital en PDF, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.
- ✓ Los demás que se deriven del contrato o el convenio de colaboración.

De los Entes Públicos Responsables de la Administración y Ejecución de los Recursos Federales, sujetos de evaluación:

- ✓ Acopiar y entregar a la Subsecretaría de Finanzas e Inversión, de la de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de manera completa y puntual las evidencias documentales y las bases de datos que conforman las fuentes de información de su responsabilidad, requeridas para justificar y argumentar la respuesta a las preguntas metodológicas, en formato digital legible.
- ✓ Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.

VII. PUNTO DE REUNIÓN

Considerando las condiciones de pandemia que actualmente nos afectan, las reuniones que se convoquen a lo largo de la ejecución del proyecto de evaluación serán de tipo virtual y agendadas con al menos una semana de anticipación.



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

VIII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El Evaluador Externo deberá entregar los productos de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia. Dichos entregables serán recibidos por la Subsecretaría de Finanzas e Inversión mediante el acuse de recibido y a entera satisfacción.

IX. CONDICIONES GENERALES

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, el Evaluador Externo podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

La Subsecretaría de Finanzas e Inversión, será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato o convenio, según sea el caso.

X. METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos del FAFEF, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

Por tanto, se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Subsecretaría de Finanzas e Inversión, siguiendo los pasos metodológicos que a continuación se describen:

- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se podrá consultar la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas se justifica y argumenta plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.
- Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (debilidad y amenaza) identificados.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

A solicitud de cualquiera de las partes y con el propósito de evitar que la interpretación de la evidencia proporcionada genere una valoración ambigua o no concluyente, se podrán efectuar reuniones en estricto apego a lo estipulado en el apartado VII de los presentes Términos de Referencia.



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

El formato de Respuesta:

Cada respuesta a las preguntas metodológicas deberá incluir la justificación y el análisis- en máximo dos cuartillas por separado sin importar si en la segunda página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá el número y la pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

De las opciones de respuesta:

- Será afirmativa (SÍ) cuando se cuente con las evidencias documentales necesarias, suficientes y relevantes mediante las cuales sea posible justificar, a través de la descripción analítica, la respuesta;
- Será parcialmente afirmativa (SÍ, PARCIALMENTE) cuando se cuente con evidencias documentales y su contenido contenga algunos de los elementos relevantes, mediante los cuales sea posible desarrollar el análisis descriptivo que justifique la respuesta;
- Será negativa (NO), cuando no se cuente con las evidencias documentales necesarias, suficientes y relevantes para responder a la pregunta;
- Las preguntas que no incluyen niveles de respuesta se deben responder con base en un análisis sustentado en la evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Contiene 17 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora; organizados de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
Descripción del contexto del FAFEF.	0
I. Vinculación con la Planeación del Desarrollo. <i>Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del</i>	3

<i>FAFEF, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2040 con enfoque de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</i>	
II. Operación institucional: <i>Analiza los Lineamientos de Ejecución del Fondo, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos para la ministración de los recursos del fondo sujeto de evaluación.</i>	4
III. Análisis de los Recursos. <i>Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019-2021 del FAFEF; revisión y valoración de la congruencia de los recursos del FAFEF, entre el porcentaje de avance financiero respecto al avance físico de los proyectos.</i>	5
IV. Análisis de los Resultados. <i>Analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.; y el destino de los recursos por rubro establecido en la LCF</i>	3
V. Mejora de la Gestión. <i>Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.</i>	2
Total	17

XI. ANEXOS

11.1 Análisis FODA y Recomendaciones

Se deberán identificar y reportar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del Informe de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

Formato FODA:

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación:			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

Las Recomendaciones serán la sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Con la finalidad de que el evaluador exponga recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, deberá elaborar la Matriz de análisis FODA, identificando las recomendaciones o sugerencias de mejora a partir del cruce de elementos internos/externos.

De tal forma que:

- Las recomendaciones para *minimizar debilidades aprovechando oportunidades*, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos sino por instancias oficiales normativas externas a la entidad federativa, y que mediante su aplicación se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para *minimizar amenazas aprovechando fortalezas*, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor, y que, mediante su aplicación se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos por tanto por el Ente Público coordinador/ejecutor, ni por instancias oficiales normativas externas a la entidad federativa, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

Formato de la Matriz FODA:

Matriz FODA

		Factores internos	
		Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores externos	1.		1.
	2.		2.
	3.		3.
	n.		n.
Lista de oportunidades		No aplican recomendaciones	Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
	1.		
	2.		
	3.		
	n.		
Lista de amenazas		Recomendaciones Minimizando amenazas Aprovechando fortalezas	Recomendaciones Minimizando debilidades Minimizando Amenazas
	1.		
	2.		
	3.		
	n.		

Una vez que se completa la Matriz FODA por tema de análisis, las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia.

NOTA IMPORTANTE:

La redacción de recomendaciones deberá incluir, al final de la sugerencia de mejora, el objeto que se pretende lograr.

Por ejemplo, en el cuadrante de *Recomendaciones Minimizando debilidades y Minimizando Amenazas*, la sugerencia sería:

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

Documentar el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, con el objeto de justificar plenamente los resultados, así como los retos y oportunidades que los Entes Públicos Ejecutores enfrentaron.

11.2 Listado de Aspectos Susceptibles de Mejora Sugeridos.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar la gestión con enfoque de resultados.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad*: estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- ✓ Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- ✓ Aspectos institucionales (AI): aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- ✓ Aspectos interinstitucionales (AID): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y,
- ✓ Aspectos intergubernamentales (AIG): aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

Formato ASM:

Los ASM se integran en el Anexo 2 del Informe de Evaluación, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2.							
3...							

11.3 Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Informe de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Formato Hallazgos:

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Resultados	
Cobertura	
Ejercicio de los Recursos	
Aspectos Susceptibles de Mejora	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:



Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

11.4 Fuentes de Información.

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 4 del Informe de Evaluación.

11.5 Formatos y gráficos que conforman parte del análisis descriptivo que argumenta la respuesta a las preguntas metodológicas, según se requiera.

Los formatos y cuadros de texto solicitados como parte de la respuesta para algunas de las preguntas metodológicas serán colocados en el Anexo 5 del Informe de Evaluación.

11.5 Formato de Difusión del resultado de la Evaluación (CONAC).

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público Coordinador de los recursos del FAFEF, se enviará en formato de Word por separado del reporte final de evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (dd/mm/aaaa)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (dd/mm/aaaa)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.3.4 Amenazas:	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:	
1:	
2:	
3: ...	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	



**Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño
Específico del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAFEF, del Ramo General 33**

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO:

Notas para el evaluador:

La descripción es una narrativa que en su texto debe incluir:

- *Normatividad aplicable;*
- *El Ente Público coordinador de los recursos.*
- *Los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos;*
- *Objetivo del Fondo;*
- *Tipología de bienes y servicios producidos con los recursos del Fondo con base en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y*
- *Presupuesto federal aprobado, modificado, devengado y ejercido 2019, 2020 y 2021.*

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo (no incluye cuadros ni formatos).*

Fuentes de información:

- *Ley de Coordinación Fiscal.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del Fondo.*
- *Informes sobre los recursos federales transferidos. Cierres financieros 2019, 2020 y 2021, SRFT a nivel Financiero, en archivo Excel, del Fondo sujeto de evaluación.*
- *Información oficial sobre el destino del Fondo (proyectos o acciones realizadas)*
- *Lineamientos estatales de Ejecución*
- *Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2021*
- *Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Provenientes del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal de 2021*

TEMA I. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Pregunta 1. ¿Cuál es la contribución del FAFEF hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir el análisis cualitativo sobre la contribución que tienen los objetivos estratégicos del FAFEF con la Planeación del Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal. Para lo anterior, en el siguiente cuadro facilita la tarea, en donde además de elaborar el análisis en forma narrativa, se debe identificar el eje, objetivo, estrategia y línea de acción con el que se alinean.

Asimismo, deberá completar el Cuadro de Texto No. 1 (anexo) y colocarlo en el Anexo

Cuadro de Texto No. 1.

Fin o Impacto esperado del Fondo				
Propósito o Resultado esperado del Fondo				
Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.				
Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024				
Actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024				
Plan Estatal de Desarrollo 2040.				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:

- *Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF.*
- *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.*

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

- *Plan Estatal de Desarrollo 2040.*
- *Alineación de los Instrumentos de Planeación Estatal con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.*
- *Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. Actualización del Programa Sectorial Gobierno Humano y Eficaz 2019-2024.*

Pregunta 2. ¿Cuál es la contribución del FAFEF hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir el análisis sobre la contribución que tienen los objetivos estratégicos del FAFEF con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:

- *Plan Estatal de Desarrollo 2040.*
- *Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.*
- *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.*
- *Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- *Alineación de los Instrumentos de Planeación Estatal con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados del FAFEF y de los Programas Presupuestarios asociados a la ejecución del Gasto FAFEF.*

Pregunta 3. El Ente Público que coordina los Recursos del FAFEF en la entidad ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

- Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.

Notas para el evaluador:

El análisis debe incluir:

Una narrativa en donde se expongan los puntos contemplados en el cuerpo de la pregunta (no incluye cuadros ni tablas). En caso de que no se cumpla con tres de las cinco características solicitadas en la pregunta, la respuesta deberá ser negativa. En caso de que se cumpla con cuatro de las cinco las características solicitadas en la pregunta, la respuesta podrá ser afirmativa. Las características no cumplidas se deberán marcar como sugerencias de mejora.

Tipo de Respuesta: Binaria con Análisis Descriptivo.

Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:

- Plan o Programa estratégico institucional.

TEMA II. OPERACIÓN INSTITUCIONAL

Pregunta 4. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los principales procesos para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del manual o instrumento en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta, en donde claramente se observe que tales procedimientos son incluyentes a los proyectos y/o programas financiados con recursos del FAFEF.

Se debe generar un flujograma del proceso en el Anexo que contenga los principales actores y actividades referentes al flujo de los recursos financieros del Fondo, acotada al Estado de Guanajuato.

Asimismo, deberá completar en el Formato anexo el flujograma del proceso- actividades

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

referentes al flujo los principales actores y actividades referentes al flujo de los recursos financieros del Fondo (anexo).

Flujograma Proceso recursos financieros del FAFEF				
Actor	Actividades desarrolladas en el proceso			
	FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4
Actor A				
Actor B				
Actor C				
Actor D				

Tipo de Respuesta: Binaria.

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- *Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurran los financiados con recursos del FAFEF, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios o áreas de enfoque. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Documentos oficiales que den cuenta de los mecanismos de supervisión y control implementados por los entes ejecutores.*

**Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño
Específico del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAFEF, del Ramo General 33**

Pregunta 5. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FAFEF en la entidad federativa?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe abarcar una descripción del proceso que engloba las actividades referentes al flujo de los recursos financieros del Fondo, desde la federación hasta las ejecutoras, así como las Unidades Responsables involucradas. Además de la narrativa, la respuesta debe incluir el diagrama solicitado en las fuentes de información.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información a Enviar por el Ente Evaluado:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Documento en donde se identifiquen los principales procesos para la ministración de los recursos y las Unidades Responsables que participan.
- Información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos federales 2021 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia).
- Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Provenientes del Ramo General 33, para el Ejercicio Fiscal de 2021
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021

Pregunta 6. ¿Cuál es el mecanismo para la asignación de los recursos del FAFEF para realizar programas, proyectos y/o acciones cuyos destinos están señalados en la Ley de Coordinación Fiscal?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existe evidencia documental que describe la totalidad de requisitos que deban cubrir los programas y proyectos financiados con los recursos	Existe evidencia documental que describe algunos de los requisitos que deban cubrir los programas y proyectos financiados con los recursos	No existe evidencia documental que establezca los requisitos que deban los programas y proyectos financiados con los recursos

**Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño
Específico del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAFEF, del Ramo General 33**

<p>del FAFEF así como las responsabilidades que asume una vez que se le autoriza dicho recurso, y entre estas incluye la evaluación de su aplicación con base en indicadores estratégicos y de gestión como lo establece la LCF.</p>	<p>del FAFEF así como las responsabilidades que asume una vez que se le autoriza dicho recurso, y entre estas incluye la evaluación de su aplicación con base en indicadores estratégicos y de gestión como lo establece la LCF.</p>	<p>del FAFEF así como las responsabilidades que asume una vez que se le autoriza dicho recurso, y entre estas incluye la evaluación de su aplicación con base en indicadores estratégicos y de gestión como lo establece la LCF.</p>
<p><u>Notas para el evaluador:</u></p> <p>Elaborar el diagrama de flujo del proceso del recurso establecido por el área financiera correspondiente, así como el análisis descriptivo del mismo.</p> <p><u>Tipo de Respuesta:</u> <i>Tricotómica</i></p> <p><u>Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lineamientos y circulares emitidos por el ente en donde se observe la autorización de los recursos del FAFEF, y en donde informa a los entes públicos los requisitos para acceder a los recursos.</i> • <i>Mecanismo en donde se da a conocer al ente ejecutor las responsabilidades que conlleva la autorización del recurso.</i> • <i>Entrevistas semi-estructuradas con los responsables de la gestión de los recursos del FAFEF.</i> 		

Pregunta 7. ¿Se cuenta con sistemas estatales para el seguimiento y monitoreo sobre el destino, ejercicio y resultados de los programas y proyectos financiados con los recursos del FAFEF?

<p><u>Notas para el evaluador:</u></p> <p>El análisis debe incluir:</p> <p>El análisis debe de incluir la identificación de los principales sistemas estatales en donde se registran los recursos del FAFEF.</p> <p><u>Tipo de Respuesta:</u> <i>Binaria con Análisis Descriptivo.</i></p> <p><u>Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de</i>

Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2021.

- *Manuales, guías y notas metodológicas del seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos*
- *Descripción del Mecanismo para el seguimiento y monitoreo de los de los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF.*

Pregunta 8. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Notas para el evaluador

En caso de que la respuesta sea negativa, exponer la problemática a la que se enfrentan.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios.*
- *Oficios o notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas*
- *Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas al ente o dependencia(as) ejecutora(s).*

TEMA III. ANALISIS DE LOS RECURSOS

Pregunta 9. Describa los principales destinos de gasto autorizado de los programas y proyectos financiados con recurso del FAFEF en el periodo 2019-2021 para el Estado de Guanajuato según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Notas para el evaluador:

El análisis debe incluir:

Los principales destinos del recurso asignado con el FAFEF. La descripción se presentará en orden de mayor a menor porcentaje del recurso asignado en cada uno de ellos. El evaluador

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

deberá asociar este análisis con las prioridades establecidas en el desarrollo del Estado de Guanajuato de acuerdo con el Plan Estatal, Programa de Gobierno y el informe de gobierno.

Asimismo, deberá completar el Formato 1. Destino del Gasto (anexo).

Destino según Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	% de FAFEF asignado 2019	% de FAFEF asignado 2020	% de FAFEF asignado 2021
Total de recurso FAFEF			
Monto total del recurso FAFEF asignado			
Infraestructura física			
Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la deuda			
Saneamiento de pensiones o reformas al sistema			
Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio			
Modernización de sistemas de recaudación locales			
Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico			
Sistemas de protección civil			
Apoyo a la educación pública			
Fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada u otros			

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Reportes presupuestales sobre el ejercicio de los programas y proyectos financiados con el FAFEF
- Informes definitivos del Destino del Gasto y del Ejercicio del Gasto del SRFT, para los años 2019–2021 del FAFEF.

Pregunta 10. Describa los Entes Públicos a los que se les autorizaron recursos de los programas y proyectos financiados con el FAFEF en la entidad federativa en el período 2019-2021.

Notas para el evaluador:

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

El análisis debe incluir:

Los nombres específicos y la descripción de los entes públicos a los cuales se les ha asignado un porcentaje del recurso FAFEF en el periodo 2019– 2021.

La descripción se presentará en orden de importancia en porcentaje del recurso asignado a cada uno de ellos.

Asimismo, como parte del análisis se debe completar el Formato 2 (anexo).

Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2019	% de recurso ejecutado del FAFEF 2019	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2020	% de recurso ejecutado del FAFEF 2020	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2021	% de recurso ejecutado del FAFEF 2021

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:

- Decreto de Presupuesto para el Estado de Guanajuato 2019 – 2021.
- Informes definitivos del Destino del Gasto y del Ejercicio del Gasto del SRFT para los años 2019 – 2021 del FAFEF.
- Reportes presupuestales sobre el ejercicio de los programas y proyectos financiados con el FAFEF

Pregunta 11. Describa los proyectos por clasificación que ejecutaron los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEF, 2021.

Notas para el evaluador:

El análisis debe incluir:

Una descripción analítica en donde se identifique la clasificación de los proyectos que se ejecutaron por los ejecutores de los recursos del FAFEF.

El evaluador deberá asociar este análisis con las prioridades y el impacto en el Estado de

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

Guanajuato, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los planes de desarrollo municipal (en donde aplique).

Para el Formato 3, se deberá completar de acuerdo con los Entes que ejercieron recursos del FAFEF, identificándose un formato para cada uno y se deberá establecer una letra para quedar como el formato 3a, 3b, etc., según sea el caso.

Formato 3. Clasificación Funcional de Proyectos Financiados con recursos del FAFEF					
Clasificación	Ente Público				
Vivienda y servicios a la comunidad					
Salud					
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales					
Educación					
Protección ambiental					
Protección social					
Otros asuntos sociales					
Saneamiento Financiero					

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:

- *Informes definitivos del Destino del Gasto y del Ejercicio del Gasto del SRFT 2021.*
- *Decreto de Presupuesto para el Estado de Guanajuato 2019 – 2021.*
- *Reportes presupuestales sobre el ejercicio de los programas y proyectos financiados con el FAFEF*

**Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño
Específico del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAFEF, del Ramo General 33**

Pregunta 12. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del FAFEF asignados al Estado de Guanajuato para el periodo 2019-2021?

Notas para el evaluador:

El análisis debe contener el porcentaje del presupuesto modificado que fue devengado; la variación porcentual anual y entre el período, nominal y real del recurso recaudado (ministrado), tomando los deflatores del PIB año base 2013, del INEGI; y la gráfica sólo toma el dato de los recursos reales.

Como parte del análisis de los datos, se debe elaborar el Formato 4 (nexo) y la Gráfica 1 (en anexo), en donde se exponga la trayectoria durante el período 2019-2021.

Formato 4. Comportamiento de los recursos del FAFEF en el período 2019-2021							
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido
			Nominal	Real	% de variación		
2021							
2020							
2019							

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo.*

Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:

- Informes definitivos del Destino del Gasto y del Ejercicio del Gasto del SRFT Ejercicios fiscales del 2019 al 2021, definitivo.
- Deflatores. PIB Anual-Trim Base 2013. Estimaciones de crecimiento real y nominal del PIB, SHCP 2020-2026. Transparencia Presupuestaria. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx > Deflatores.

Pregunta 13. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FAFEF fue devengado y ejercido durante el periodo 2019 - 2021?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir las siguientes fórmulas, así como el análisis de su resultado.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información a Enviar por el Ente Ejecutor:

- Reportes presupuestales sobre el ejercicio de los programas y proyectos financiados con el FAFEF
- Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2019 -2021).
- Informes definitivos del Destino del Gasto y del Ejercicio del Gasto" del SRFT. Cierre 2019 - 2021 nivel financiero.
- Cuenta Pública 2019 - 2021.

TEMA IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Pregunta 14. ¿Las metas programadas en los indicadores estratégicos y de gestión de nivel actividad, componente y propósito de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal en el periodo 2019 – 2021 cumplieron con su meta?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas 2021.	Algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas 2021.	Ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplió con las metas comprometidas 2021.

Tabla No. 5 Informe sobre los Resultados de la Ficha Técnica de Indicadores

FAFEF 2019 Guanajuato

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				

**Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño
Específico del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAFEF, del Ramo General 33**

FAFEF 2020 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
FAFEF 2021 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
FAFEF 2021 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
FAFEF 2021 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
FAFEF 2021 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
FAFEF 2021 Guanajuato									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				

Pregunta 15. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente fórmula de cálculo, así como el análisis correspondiente.

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Pagado} \times \text{Metas Logradas en el SFU}}{\text{Metas Programadas en el SFU}}$$

En caso de que el Pagado no coincida con el Devengado, se deberá tomar como dato el Presupuesto Devengado.

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Fuentes de Información:

- Informes definitivos sobre Gestión financiera, Indicadores de Resultados al cierre 2019, 2020 y 2021.

TEMA V. MEJORA DE LA GESTIÓN

Pregunta 16. ¿El proceso de seguimiento y monitoreo para el fondo es lo suficientemente robusto para permitir reincorporar las recomendaciones necesarias al ciclo presupuestal?

Notas para el evaluador:

En el caso de que la respuesta sea afirmativa, el evaluador deberá describir si el entramado normativo, así como los mecanismos implementados en la entidad para poder incorporar mejora continua a los programas presupuestarios es suficiente.

Tipo de Respuesta: Tricotómica

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Cumple con los 5 criterios abajo enunciados	Cumple con los 3 o 4 criterios abajo enunciados	Cumple con 2 o menos criterios abajo enunciados

Criterios:

1. *Se encuentra normado el seguimiento a recomendaciones para el gasto federalizado*
2. *Existencia de un mecanismo o proceso para el seguimiento a recomendaciones para el gasto federalizado*
3. *Una plataforma para el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones al gasto federalizado*
4. *Existencia de ASM a la gestión de los recurso FAFEF derivados de procesos de evaluación al FAFEF anteriores*
5. *Evidencia de mejoras e Programa Presupuestario*

Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:

- *Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2021.*
- *Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato*
- *Estatuto Comité GpR*
- *Análisis, diagnósticos, informes, reportes y documentos que registren las mejoras a Programas Presupuestarios, financiados con recursos del FAFEF*

Pregunta 17. ¿Fueron emitidas recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de mejora o ASM de procesos de evaluación anteriores?

Notas para el evaluador:

En el caso de que la respuesta sea afirmativa, el evaluador deberá describir el mecanismo, su

Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño Específico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, del Ramo General 33

funcionalidad, y que área o unidad administrativa tiene tal responsabilidad.

Tipo de Respuesta: Tricotómica

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Cumple con los 5 criterios abajo enunciados	Cumple con los 3 o 4 criterios abajo enunciados	Cumple con 2 o menos criterios abajo enunciados

Criterios:

1. *Se encuentra normado el seguimiento a recomendaciones para el gasto federalizado*
2. *Existencia de un mecanismo o proceso para el seguimiento a recomendaciones para el gasto federalizado*
3. *Una plataforma para el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones al gasto federalizado*
4. *Existencia de ASM a la gestión de los recursos FAFEF derivados de procesos de evaluación al FAFEF anteriores*
5. *Evidencia de mejoras e Programa Presupuestario*

Fuentes de información a Enviar por el Ente Coordinador:

- *Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2021.*
- *Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato*
- *Estatuto Comité GpR*
- *Análisis, diagnósticos, informes, reportes y documentos que registren las mejoras a Programas Presupuestarios, financiados con recursos del FAFEF*